

Valparaíso, 08 de junio de 2026

### INSTRUCTIVO DE RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

En virtud del Decreto Exento N°468 de fecha 02 de junio de 2026, se revocó el Decreto Exento N°337 que llamaba a concurso público para proveer cargos de la planta directiva. De esta forma, se ha dispuesto la devolución de la documentación presentada en el proceso concursal señalado, y para ello se entrega la siguiente información:

- La entrega se realizará presencialmente en dependencias municipales, ubicadas en Avenida Argentina 864, piso 4, sala 90, comuna de Valparaíso
- El plazo para la devolución de la documentación será de 30 días corridos, comenzando el 08 de junio de 2026, y terminando el 08 de julio de 2026.
- La entrega de los documentos se realizará de lunes a viernes, sólo en días hábiles, de 09:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 16:30 horas.
- El requerimiento de la documentación deberá hacerlo el postulante personalmente, o debidamente representado por un tercero mediante un poder simple firmado por el postulante, acompañando la fotocopia de su cédula de identidad.
- Para requerir la restitución de la documentación se deberá presentar el talonario entregado al momento de realizar la postulación con el número de folio legible, y/o la cédula de identidad del postulante.
- *Al momento de entregar la documentación el postulante, o su representante, deberá firmar un acta de entrega y recepción conforme de la documentación la cuál consignará la fecha y hora de entrega.*



KUSTRE MUNICIPALIDAD  
PERSONAL DE  
Cristián Cabieses Len  
Encargado Departamento de Gestión de  
Personal